

LA ASAMBLEA INFORMA

Comunicado Provincia Seguros

Hola
PAS
Decreto 243/18
Límite de descuentos
Tenés tiempo hasta el 15 de diciembre
Noviembre 2021

Queremos contarte que, en función a lo dispuesto en el Decreto 243/18 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, desde Provincia Seguros impulsamos diferentes acciones acordes a la nueva reglamentación.

En la misma se estipula un **límite de descuentos en los haberes mensuales** de las y los agentes públicos, tanto activas/os como pasivas/os, de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada.

Por lo tanto, las y los jubilados del Banco de la Provincia de Buenos Aires que hoy pagan sus pólizas a través del Descuento de Haberes, tendrán que cambiar ese medio pago (quedan exceptuadas las pólizas de seguro de Vida).

El plazo estipulado, para gestionar la modificación y optar por el pago a través de tarjeta de crédito o débito en cuenta, se ha extendido **hasta el 15 de diciembre del 2021**. Nuestras aseguradas y asegurados tendrán la cobertura financiera correspondiente hasta esa fecha.

Si necesitás más información contactate con tu Ejecutiva o Ejecutivo Comercial o con el Centro de Atención que te corresponda.

**“CON LA FUERZA DE LOS QUE NO SE RESIGNAN”
¡VENCEREMOS COMPAÑEROS!
-Elías Moure-**